



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICAS

CUENTA PÚBLICA 2020

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
NÚMERO DE OFICIO: PP/1133/2020
EXPEDIENTE:
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y/O PROGRAMÁTICAS POR EL H. CABILDO

001002

Tijuana, Baja California, a 29 de septiembre de 2020.

C. RODOLFO ARGOTE GUTIERREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO
METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
P R E S E N T E

01 OCT 2020
10:24am

Eciler

Por este conducto reciba un cordial saludo y así mismo le informo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 21 de septiembre de 2020, el H. Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento de Tijuana, B. C., determinó aprobar por mayoría de votos en el punto del orden del día 4.10, el dictamen **XXIII-HDA-063/2020**, que contiene el siguiente movimiento presupuestal, relativo a Ampliaciones de Ingresos y Egresos de su presupuesto de egresos 2020, con los números de folios:

- AI-IMPLAN-2020-01
- AE-IMPLAN-2020-01
- AI-IMPLAN-2020-02
- AE-IMPLAN-2020-02
- AI-IMPLAN-2020-03
- AE-IMPLAN-2020-03
- AI-IMPLAN-2020-04
- AE-IMPLAN-2020-04

Por lo anterior, se anexa al presente copia de la **Certificación del Acta número 29** que contiene el acuerdo donde se aprueba el dictamen de referencia.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C. MARCO ANTONIO FLORES ISLAS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.



[Signature]

C.C.p. Archivo/VMCR/MAFI/BCR

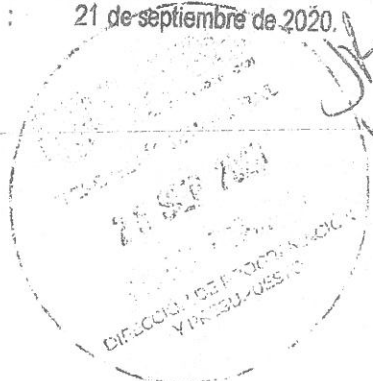
Munera / Munera / Aca



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Oficio : IN-CAB/1773/20
Asunto : Certificación
Lugar : Dirección de Cabildo
Fecha : 21 de septiembre de 2020



VICTOR MANUEL CERDA ROMERO
TESORERO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.

En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de septiembre de 2020, el H. XXIII Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California aprobó el Dictamen XXIII-HDA-063/2020, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).

Por lo anterior, me permito remitir a Usted certificación del acuerdo adoptado en ese sentido, para su conocimiento y efectos consiguientes.

ATENTAMENTE

C. CARLOS MURCUIA MENDOZA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



C.C.P. Archivo
MVE



Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010 Tijuana, Baja California, México.



EL C. CARLOS MURGUIA MEJIA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintiuno de septiembre del año dos mil veinte, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: -----

----- **ACTA No. 29.**----- **Antecedentes:**-----

1.- Que el día 28 de julio del año 2020, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, vía virtual (Plataforma ZOOM) donde la Junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, aprobó por unanimidad en los Puntos Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo del Orden del día, las siguientes Modificaciones Presupuestales:-----

Punto Séptimo. - ampliación presupuestal de Ingresos y Egresos por concepto de saldo en bancos de 2019 por un monto de \$638,755.57 pesos, distribuidos en 3 partidas según cedula anexa, monto que incluye la cancelación de un pasivo del ejercicio fiscal 2019 por un monto de \$52,852.50 pesos, autorizándose la modificación de resultado del ejercicio anterior.-----

Punto Octavo. - ampliación presupuestal de Ingresos Propios y Egresos por un monto de \$50,379.25 pesos, derivado de ingresos financieros, para ser empleado el fin descrito.-----

Punto Noveno. - ampliación presupuestal de Ingresos derivado de convenio celebrado con CANADEVI y de Egresos por un importe de \$272,000.00 pesos para ser empleado en el fin descrito.-----

Punto Décimo. - ampliación presupuestal de Ingresos Externos y Egresos, derivado del Convenio celebrado con Tijuana Monumental, por un monto de \$864,000.00 pesos; para uso específico: llevar a cabo los trabajos del Plan Maestro de Integración Urbana para los Subsectores 1.3, 2.2 y 2.3.-----

2.- Que, en fecha del 01 de septiembre del año 2020, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió el oficio T-2186/2020 suscrito por los CC. Víctor Manuel Cerda Romero y María del Carmen Espinoza Ochoa, Tesorero Municipal y Síndica Procuradora Municipal respectivamente, en el que validan y solicitan poner a consideración de los integrantes del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana el trámite en comento.-----

3.- Que mediante el oficio IN-CAB/1685/20, el Secretario de Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento, Lic. Carlos Murguía Mejía, integró la documentación en referencia bajo el expediente XXIII-115/2020, mismo que turnó a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.-----

4.- Que el día 17 de septiembre del año 2020, los miembros integrantes de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal llevaron a cabo reunión de trabajo con el objeto de proceder al estudio y análisis de la documentación recibida, concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen.-----

Y tomando en consideración lo siguiente:-----

PRIMERO. - Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

SEGUNDO. - Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.10.- Dictamen XXIII-HDA-063/2020, relativo a las solicitudes de modificación presupuestales para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de septiembre de 2020.

y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. -----

TERCERO. - Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

CUARTO. - Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen. -----

QUINTO.- Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que El Presidente Municipal y los Titulares de las Entidades Paramunicipales solicitarán, por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de sus respectivos Presupuestos de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. -----

SEXTO. - Que el artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que cualquier modificación a los programas y metas que sustentan el Presupuesto de Egresos autorizado a los sujetos de esta Ley, deberá someterse, en lo conducente, al procedimiento de autorización a que se refiere el Artículo 50 de la misma. -----

SÉPTIMO. - Que el artículo 64 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que Las asignaciones consignadas en los Presupuestos de Egresos aprobados a los sujetos de la presente Ley, señalan el límite máximo de las erogaciones del que no podrán excederse. -----

En el ejercicio fiscal que resulte excedente de ingresos sobre egresos, cualquiera que sea la causa de éste, de las Entidades que reciben subsidio o aportación de las Administraciones Públicas Centralizadas del Poder Ejecutivo y de los Municipios, se aplicará a cuenta del subsidio o aportación que les corresponda en el siguiente ejercicio fiscal, cuando no sean reprogramados y ejercidos en el mismo ejercicio. "Así mismo el Organismo denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) solicita dispensa del artículo en comento". -----

OCTAVO.- Que el artículo 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece, Internamente, las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y de los Municipios, así como las Unidades Administrativas que conforman los Poderes Legislativo, Judicial, así como de los Órganos Autónomos, deberán incorporar indicadores de gestión en sus programas y subprogramas, a efecto de cuantificar los objetivos, metas y beneficios alcanzados, mejorar la utilización de los recursos, controlar los avances y desviaciones e instrumentar con oportunidad las medidas correctivas que racionalicen la aplicación del gasto en la procuración de mantener el equilibrio presupuestal. -----

NOVENO. - Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. -----



DECIMO. - Que, como resultado del análisis realizado de la documentación en referencia, los Regidores consideran procedente aprobar al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, las Solicitudes de Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos por las cantidades de: \$638,755.57 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.), \$50,379.25 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.), \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$864,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), respectivamente para el Ejercicio Fiscal 2020. A continuación, se detalla lo siguiente: -----

Solicitud de Ampliación de Ingresos: Se solicita ampliación de ingresos por concepto de saldo en bancos del ejercicio fiscal 2019 con la solicitud de dispensa del artículo 64 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. A continuación, se describe lo siguiente: -----

Folio No. AI-IMPLAN-2020-01

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
6.61.13	APROVECHAMIENTOS SALDO EN BANCOS	0.00	638,755.57	638,755.57
TOTALES		0.00	638,755.57	638,755.57

Se anexa modificación programática en la parte de egresos. -----
Solicitud de Ampliación de Egresos: Se solicita ampliación en partidas diversas; partida 12101 reconstrucción de 2 personas, una para apoyo en seguimiento de declaratorias de riesgo y conservación, tales como (Sánchez Taboada (PRODUTSA), Laderas de Monterrey, Lomas y Cumbres del Rubí, División del Norte, Reforma y Anexa Miramar), así como 1 de conservación (Cerro San Isidro) Una persona para la integración de expedientes y llenado de fichas técnicas correspondientes a las solicitudes de recursos al Gobierno Federal para los proyectos que serán sometidos ante el Congreso Federal, así como la búsqueda de otras fuentes de financiamiento nacional e internacional para proyectos estratégicos. Se plantea ampliación en la partida 33201 para contratar trabajos de zonificación de riesgo, perfilamiento-caminamiento geotécnico para 3 zonas en específico: Laderas de Monterrey, Camino Verde y para el Plan de Manejo de zona de conservación de Cañadas de los Sauces Sur. Así mismo, se solicita ampliación en la partida 33301 para realizar pago de evaluación de desempeño a la Universidad Tecnológica de Tijuana UTT para aplicarse al Ejercicio 2019 y 2020. Se anexan fichas informativas. A continuación, se describe lo siguiente: -----

Folio No. AE-IMPLAN-2020-01

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN SALDO BANCOS	PRESUPUESTO FINAL
---------	--	------------------------	----------------------------	-------------------



33301	4.11.2.1.1.3 ADMINISTRACIÓN Servicios de consultoría administrativa y procesos	0.00	72,000.00	72,000.00
12101	4.11.2.1.1.7 PLANEACIÓN TERRITORIAL Honorarios asimilables a salarios			
33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	270,000.00	236,755.57	506,755.57
		800,000.00	330,000.00	1,130,000.00
TOTALES		1,070,000.00	638,755.57	1,708,755.57

Se anexa modificación programática, consistente en creación de actividad P1C1A4. -----
Solicitud de Ampliación de Ingresos: Se solicita ampliación de ingresos por concepto de reconocimiento de ingresos financieros, ingresos generados de enero a junio de 2020. A continuación, se describe lo siguiente: -----

Folio No. AI-IMPLAN-2020-02

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
4300 4.43.10	INGRESOS PROPIOS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	50,379.25	50,379.25
TOTALES		0.00	50,379.25	50,379.25

No afecta metas, debido a que los ingresos derivan de intereses ganados por inversión. ---
Solicitud de Ampliación de Egresos: Se solicita ampliación en la partida referida, para realizar una actualización a la plataforma de usos de suelo con que cuenta IMPLAN, dicha actualización permitirá integrar información de acuerdo a la nueva clasificación de la matriz de compartibilidad (uso de suelo, modalidad, subgrupo y elemento); misma que se utilizara en los levantamientos de predio para los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Maestros de Regeneración e Integración Urbana, La Cacho, El Monumento, 20 de Noviembre, etc. A continuación, se describe lo siguiente: -----

Folio No. AE-IMPLAN-2020-02

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO FINAL
33302	4.11.2.1.1.7 PLANEACIÓN TERRITORIAL Servicios de consultoría en tecnologías de la información	0.00	50,379.25	50,379.25
TOTALES		0.00	50,379.25	50,379.25



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.10.- Dictamen XXIII-HDA-063/2020, relativo a las solicitudes de modificación presupuestales para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de septiembre de 2020.

No afecta metas, debido a que se tiene la actividad C1A1 relativa a realizar el seguimiento a Planes y Programas de Desarrollo, solo se actualiza plataforma tecnológica para almacenar información en la nueva estructura de matriz de Compatibilidad. -----
Solicitud de Ampliación de Ingresos: Se solicita ampliación de ingresos por concepto de recursos externos gestionados a través de convenio celebrado con CANADEVI para llevar a cabo trabajos específicos de la "Segunda Etapa de actualización del Reglamento de Zonificación de la Ciudad de Tijuana, B.C.". A continuación, se describe lo siguiente: -----

Folio No. AI-IMPLAN-2020-03

Folio No. AI-IMPLAN-2020-03

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS	0.00	272,000.00	272,000.00
4213				
TOTALES		0.00	272,000.00	272,000.00

Se anexa modificación programática. -----
Solicitud de Ampliación de Egresos: Se solicita ampliación la partida 33201, derivado de convenio de colaboración celebrado entre IMPLAN y CANADEVI, cuyo destino de recurso es específico, financiar la segunda fase de elaboración de Reglamento de Zonificación y usos de suelo del Centro de Población de Tijuana, Baja California. A continuación, se describe lo siguiente: -----

Folio No. AE-IMPLAN-2020-03

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN INGRESOS POR CONVENIO	PRESUPUESTO FINAL
33201	4.11.2.1.1.7 PLANEACIÓN TERRITORIAL Servicios y asesoría en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	1,130,000.00	272,000.00	1,402,000.00
TOTALES		1,130,000.00	272,000.00	1,402,000.00

Se anexa modificación programática, en la que se adecua resumen narrativo en la actividad P1C1A2 agregando la meta de actualización del Reglamento de Zonificación. -----
Solicitud de Ampliación de Ingresos: Se solicita ampliación de ingresos provenientes del convenio celebrado con MONUMENTAL SAPI, para llevar a cabo trabajos de "Elaboración y Revisión de Plan Maestro de Integración Urbana para los Subsectores 1.3, 2.2 y 2.3". A continuación, se describe lo siguiente: -----



Folio No. AI-IMPLAN-2020-04

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS	272,000.00	864,000.00	1,136,000.00
4213				
TOTALES		272,000.00	864,000.00	1,136,000.00

Se anexa modificación programática, creando actividad P1C2A3 -----
Solicitud de Ampliación de Egresos: Se solicita ampliación en la partida 33201, cuyo fin es impulsar y ejecutar el Plan Maestro de Integración Urbana para los Subsectores 1.3, 2.2 y 2.3. El recurso será utilizado para la elaboración de un Plan Maestro de Integración Urbana en una superficie de 1,480.90 hectáreas, creando un documento que sirva como instrumento de planeación del desarrollo urbano y como eje rector para el ordenamiento urbano de con el fin de elaborar una propuesta de zonificación primaria y zonificación secundaria, incluido el alineamiento de la estructura vial primaria y las redes primarias de la infraestructura de los servicios públicos, necesarios para su implementación, así como definir las fases de intervención a corto, mediano y largo plazo. A continuación, se describe lo siguiente: -----

Folio No. AE-IMPLAN-2020-04

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN INGRESOS POR CONVENIO	PRESUPUESTO FINAL
33201	4.11.2.1.1.7 PLANEACIÓN TERRITORIAL Servicios y asesoría en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	1,402,000.00	864,000.00	2,266,000.00
TOTALES		1,402,000.00	864,000.00	2,266,000.00

Se anexa modificación programática, creando actividad P1C2A3 relacionada con los trabajos relativos al Plan Maestro de Integración Urbana en mención. -----
 Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por MAYORIA, el siguiente punto de acuerdo: -----

PRIMERO. - Se aprueba al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, las Solicitudes de Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos por las cantidades de: **\$638,755.57 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTAY CINCO PESOS 57/100 M.N.), \$50,379.25 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.), \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$864,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.),** respectivamente para el Ejercicio Fiscal 2020. A continuación, se detalla lo siguiente: -----



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.10.- Dictamen XXIII-HDA-063/2020, relativo a las solicitudes de modificación presupuestales para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de septiembre de 2020.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	NO. DE FOLIO	MONTO	DEPENDENCIA Y/O FONDO
AMPLIACIÓN DE INGRESOS	AI-IMPLAN-2020-01	\$638,755.57 M. N.	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA (IMPLAN)
AMPLIACIÓN DE EGRESOS	AE-IMPLAN-2020-01	\$638,755.57 M. N.	
AMPLIACIÓN DE INGRESOS	AI-IMPLAN-2020-02	\$50,379.25 M. N.	
AMPLIACIÓN DE EGRESOS	AE-IMPLAN-2020-02	\$50,379.25 M. N.	
AMPLIACIÓN DE INGRESOS	AI-IMPLAN-2020-03	\$272,000.00 M. N.	
AMPLIACIÓN DE EGRESOS	AE-IMPLAN-2020-03	\$272,000.00 M. N.	
AMPLIACIÓN DE INGRESOS	AI-IMPLAN-2020-04	\$864,000.00 M. N.	
AMPLIACIÓN DE EGRESOS	AE-IMPLAN-2020-04	\$864,000.00 M. N.	

SEGUNDO. - De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública. -----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día veintiuno de septiembre del año dos mil veinte. --

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

C. CARLOS MURGUIA ALFARO





H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020

TMPP022

FOLIO

AI-IMPLAN-2020-01

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
4.11.2	95

C. TESORERO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION Y DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto Autorizado	Ampliacion	Presupuesto Final
6.61.13	APROVECHAMIENTOS SALDO EN BANCOS		638,755.57	638,755.57
TOTALES			638,755.57	638,755.57

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACION

Se solicita ampliación de ingresos por concepto de saldo en bancos del ejercicio fiscal 2019 con la solicitud de dispensa del artículo 64 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACION :
NO		
SI	X	Se anexa modificación Programática en la parte de egresos.

SOLICITANTE

ARQ. RODOLFO ARGOTE GUTIERREZ/DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE IMPLAN



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020

FOLIO AE-IMPLAN-2020-01

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CÓDIGO No. DE PROGRAMA
4.11.2 95

C. TESORERO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCIÓN Y DESCRIPCIÓN PARTIDA	Presupuesto Autorizado	Ampliación Saldo Bancos	Presupuesto Final
33301	4.11.2.1.1.3 ADMINISTRACIÓN Servicios de consultoría administrativa y procesos		72,000.00	72,000.00
12101	4.11.2.1.1.7 PLANEACIÓN TERRITORIAL Honorarios asimilables a salarios	270,000.00	236,755.57	506,755.57
33201	Servicios y asesorías en materia de Ingeniería, arquitectura y	800,000.00	330,000.00	1,130,000.00
TOTALES		1,070,000.00	638,755.57	1,708,755.57

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

Se solicita ampliación en partidas diversas; partida 12101 reconstrucción de 2 personas, una para apoyo en seguimiento de declaratorias de riesgo y conservación, tales como (Sánchez Taboada (PRODUTSA), Laderas de Monterrey, Lomas y Cumbres del Rubí, División del Norte, Reforma y Anexa Miramar), así como 1 de conservación (Cerro San Isidro). Una persona para la integración de expedientes y llenado de fichas técnicas correspondientes a las solicitudes de recursos al Gobierno Federal para los proyectos que serán sometidos ante el Congreso Federal, así como la búsqueda de otras fuentes de financiamiento nacional e internacional para proyectos estratégicos. Se plantea ampliación en la partida 33201 para contratar trabajos de zonificación de riesgo: perfilamiento-caminamiento geotécnico para 3 zonas en específico: Laderas de Monterrey, Camino Verde y para el Plan de Manejo de zona de conservación de Cañadas de los Sauces Sur. Así mismo, se solicita ampliación en la partida 33301 para realizar pago de evaluación de desempeño a la Universidad Tecnológica de Tijuana UTT para aplicarse al Ejercicio 2019 y 2020. Se anexan fichas informativas:

AFECTA METAS:		JUSTIFICACIÓN:
NO		
SI	X	Se anexa modificación programática, consistente en creación de actividad P1CIA4.

SOLICITANTE

ARQ. RODOLFO ARGOTE GUTIERREZ/DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE IMPLAN



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020

TMPP022

FOLIO AI-IMPLAN-2020-02

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CÓDIGO No. DE PROGRAMA
4.11.2 95

C. TESORERO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCIÓN Y DESCRIPCIÓN PARTIDA	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Presupuesto Final
4300 4.43.10	INGRESOS PROPIOS OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS INGRESOS FINANCIEROS		50,379.25	50,379.25
TOTALES			50,379.25	50,379.25

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

Se solicita ampliación de Ingresos por concepto de reconocimiento de Ingresos financieros, Ingresos generados de enero a junio de 2020.

AFECTA METAS:		JUSTIFICACIÓN:
NO	X	No afecta metas, debido a que los ingresos derivan de intereses ganados por inversión.
SI		

SOLICITANTE

ARQ. RODOLFO ARGOTE GUTIERREZ DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE IMPLAN



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020

FOLIO AE-IMPLAN-2020-02

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
4.11.2	95

C. TESORERO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION Y DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto Autorizado	Ampliación ingresos propios	Presupuesto Final
33302	4.11.2.1.1.7 PLANEACION TERRITORIAL Servicios de consultoria en tecnologías de la Informacion	10,000.00	50,379.25	60,379.25
TOTALES		10,000.00	50,379.25	60,379.25

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACION

Se solicita ampliación en la partida referida, para realizar una actualización a la plataforma de usos de suelo con que cuenta IMPLAN, dicha actualización permitirá integrar información de acuerdo a la nueva clasificación de la matriz de compatibilidad (uso de suelo, modalidad, subgrupo y elemento); misma que se utilizará en los levantamientos de predio para los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, Maestros de Regeneración e Integración Urbana, La Cacho, El Monumento, 20 de Noviembre, etc.

AFECTA METAS:		JUSTIFICACIÓN:
NO	X	No afecta metas, debido a que se tiene la actividad CIA1 relativa a realizar el seguimiento a Planes y Programas de Desarrollo, solo se actualiza plataforma tecnológica para almacenar información en la nueva estructura de matriz de Compatibilidad.
SI		

SOLICITANTE

ARQ. RODOLFO ARGOTE GUTIERREZ/DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE IMPLAN



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020

TMPP022

FOLIO AI-IMPLAN-2020-03

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
411.2	95

C. TESORERO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCIÓN Y DESCRIPCIÓN PARTIDA	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Presupuesto Final
4210 4213	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS CONVENIOS		272,000.00	272,000.00
TOTALES			272,000.00	272,000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACION

Se solicita ampliación de ingresos por concepto de recursos externos gestionados a través de convenio celebrado con CANADEVI para llevar a cabo trabajos específicos de la "Segunda Etapa de actualización del Reglamento de Zonificación de la Ciudad de Tijuana, B.C."

AFECTA METAS:	JUSTIFICACIÓN:
NO	
SI	X Se anexa modificación Programática

SOLICITANTE

ARQ. RODOLFO ARGOTE GUTIERREZ/DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE IMPLAN



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020

FOLIO AE-IMPLAN-2020-04

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
4.11.2	95

C. TESORERO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y del Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION Y DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto Autorizado	Ampliación Ingreso por Convenio	Presupuesto Final
33201	4.11.2.1.1.7 PLANEACION TERRITORIAL Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y	1,402,000.00	864,000.00	2,266,000.00
TOTALES		1,402,000.00	864,000.00	2,266,000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

Se solicita ampliación en la partida 33201, cuyo fin es impulsar y ejecutar el Plan Maestro de Integración Urbana para los Subsectores 1.3, 2.2 y 2.3. El recurso será utilizado para la elaboración de un Plan Maestro de Integración Urbana en una superficie de 1,480.90 hectáreas, creando un documento que sirva como instrumento de planeación del desarrollo urbano y como eje rector para el ordenamiento urbano de con el fin de elaborar una propuesta de zonificación primaria y zonificación secundaria, incluida el alineamiento de la estructura vial primaria y las redes primarias de la Infraestructura de los servicios públicos, necesarios para su implementación, así como definir las fases de intervención a corto, mediano y largo plazo.

AFECTA METAS:		JUSTIFICACION:
NO		
SI	X	Se anexa modificación Programática, creando actividad P1C2A3 relacionada con los trabajos relativos al Plan Maestro de Integración Urbana en mención.

SOLICITANTE

ARQ. RODOLFO ARGOTE GUTIERREZ/DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE IMPLAN



TESORERÍA MUNICIPAL
PERMANENCIA Y PRESUPUESTO

H. JOQUIL ALCANTARILLAS DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
EJERCICIO FISCAL 2020



NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
TIPO DE MODIFICACIONES: No. DE MODIFICACION: 99
AL AUMENTO METAS

No. DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: 4.11.2.1.1

C. CREACION INDICADOR

D. DISMINUCION METAS

C. CREACION INDICADOR

Con fundamento en los Artículos 45, 46, 49, 63 y 84 de la Ley de Presupuesto y Egresos del Estado de Baja California, se presentan modificaciones a los indicadores aprobados para el Ejercicio Fiscal 2020, siendo estas las siguientes:

DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:		DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDADES:		DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:		DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDADES:									
TIPO DE MODIFICACIÓN	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	DATOS DEL INDICADOR: 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 MÉTODO DE CÁLCULO- 3 LINEA BASE- 4 METAS- 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7 TIPO- 8 SENTIDO- 9 DIMENSIÓN.		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	DATOS DEL INDICADOR: 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 MÉTODO DE CÁLCULO- 3 LINEA BASE- 4 METAS- 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7 TIPO- 8 SENTIDO- 9 DIMENSIÓN.		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS			
M	FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO, ORDENADO Y EQUITATIVO, ORIENTANDO EL DESARROLLO URBANO PARA LOGRAR UNA CIUDAD FUNCIONAL.	1						1						
			2						2						
			3						3						
			PROGRAMACIÓN							PROGRAMACIÓN					
			4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
			5								5				
			6								6				
			7								7				
			8								8				
			9								9				
M	FIN	Realizar el Seguimiento a Planes y Programas de Desarrollo	1						1						
			2						2						
			3						3						
			PROGRAMACIÓN							PROGRAMACIÓN					
			4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
			5								5				
			6								6				
			7								7				
			8								8				
			9								9				
M	FIN	Elaboración, actualización y seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana, y elaboración y seguimiento a Declaratorias de Uso de Suelo y Destinos de suelo.	1						1						
			2						2						
			3						3						
			PROGRAMACIÓN							PROGRAMACIÓN					
			4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
			5								5				
			6								6				
			7								7				
			8								8				
			9								9				

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARÍA DE TRANSPORTE

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS FINANCIEROS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE EVALUACIÓN Y MONITORIO

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE COORDINACIÓN Y ASesoría

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES INTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES INSTITUCIONALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LA CIUDADANÍA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES SOCIALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES CULTURALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DEPORTIVOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES RECREATIVOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES TURÍSTICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES AMBIENTALES

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RECREATIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DE INICIATIVA PRIVADA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA PÚBLICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA CÍVICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA EMPRESARIAL

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ACADÉMICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA ARTÍSTICA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA DEPORTIVA

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE INICIATIVA RE



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

1		PROGRAMACIÓN			
2		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8		</			

DATOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO HIPÓTESIS
1. NOMBRE DEL INDICADOR- 2. MÉTODO DE CÁLCULO- 3. LÍNEA BASE- 4. METAS- 5. INTERPRETACIÓN- 6. FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7. TIPO- 8. SENTIDO- 9. DIMENSIÓN						
PROGRAMACIÓN: 4. PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 5 6 7 8 9					Informe de servicios prestados y actividades realizadas en la Dirección de Normatividad de IMPLAN 2010.	
1. Recuento de cumplimiento en seguimiento de declaratorias de uso y destino de suelo municipal (verano, primavera y otoño) 2. del 3.						
RECUPERACIÓN 4. PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 5. 50% 33% 6. Índice de cumplimiento de los programas 7. Tercer 8. Acordada 9. Eficacia				Recuento de cumplimiento en seguimiento de declaratorias	Indicador de cumplimiento de los programas	La población respeta las áreas de conservación y zonas de riesgo, así que hoy reconocen el valor de las áreas de riesgo
1. Porcentaje de cumplimiento en servicios de Plan Maestro 2. (verano de Plan Maestro / planes programados del Plan Maestro) 3. 40% 50% 4. PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 5. Índice de cumplimiento de los programas programados 6. Tercer 7. Acordada 8. Eficacia 9.				Porcentaje de cumplimiento en elaboración de Plan Maestro	Informe de avances de actividades, metas y objetivos alcanzados en la Dirección de Proyectos Estratégicos	Las personas involucradas en el proyecto de desarrollo urbano participan en la elaboración del plan
1. 4 2. 5 3. 6 4. 7 5. 8 6. 9					Documentos elaborados por la Dirección de Investigación Estratégica de IMPLAN, integrados en Planes y programas, publicados en el sitio web de IMPLAN, así como en los medios de comunicación	La población conoce los planes y programas de IMPLAN





XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.3 DICTAMEN XXIII-HDA-074/2020, Relativo a la Solicitud de Modificaciones Programáticas por alineación a los Planes de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2021 correspondiente a diversas dependencias, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de noviembre de 2020.

EL C. CARLOS MURGUIA MEJIA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día diez de noviembre del año dos mil veinte, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:-----

----- **ACTA No. 35.-** Antecedentes:-----

1.- Que en fecha del 29 de septiembre del año 2020, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió el oficio **T-2179/2020** suscrito por los CC. Víctor Manuel Cerda Romero y María del Carmen Espinoza Ochoa, Tesorero Municipal y Síndica Procuradora Municipal respectivamente, en el que validan y solicitan poner a consideración de los C.C. Integrantes del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana el trámite en comento.-----

2.- Que mediante el oficio **IN-CAB/1823/20**, el Secretario de Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento, Lic. Carlos Murguía Mejía, integró la documentación en referencia bajo el expediente **XXIII-124/2020**, mismo que turnó a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.-----

3.- Que el día 13 de octubre del año 2020, los miembros integrantes de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal llevaron a cabo reunión de trabajo con el objeto de proceder al estudio y análisis de la documentación recibida, concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen.-----

Y tomando en consideración lo siguiente:-----

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

TERCERO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.-----

CUARTO.- Que el artículo 45 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los sujetos de la presente Ley cuidarán que la formulación de los programas a incorporar en sus respectivos Presupuestos de Egresos, sea sobre bases reales y que los objetivos y metas planeados en los mismos atiendan las necesidades mínimas de la comunidad, de acuerdo a las prioridades establecidas por el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos en los Planes de Desarrollo y a la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, así como a las condiciones de la Deuda Pública que, en su caso, tengan contratada.-----





Certificación correspondiente al punto 4.3 DICTAMEN XXIII-HDA-074/2020, Relativo a la Solicitud de Modificaciones Programáticas por alineación a los Planes de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a diversas dependencias, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de noviembre de 2020.

Asimismo, los Titulares de los sujetos de esta Ley cuidarán que el alcance de sus programas, objetivos y metas sea congruente con los Presupuestos de Egresos aprobados por el Congreso del Estado, por el Titular del Ejecutivo del Estado o por los Ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos de competencia. -----

QUINTO.- Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los Titulares de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal solicitarán por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. -----

SEXTO.- Que el artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que cualquier modificación a los programas y metas que sustentan el Presupuesto de Egresos autorizado a los sujetos de esta Ley, deberá someterse, en lo conducente, al procedimiento de autorización a que se refiere el Artículo 50 de la misma. -----

SÉPTIMO.- Que el artículo 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece, Internamente, las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y de los Municipios, así como las Unidades Administrativas que conforman los Poderes Legislativo, Judicial, así como de los Órganos Autónomos, deberán incorporar indicadores de gestión en sus programas y subprogramas, a efecto de cuantificar los objetivos, metas y beneficios alcanzados, mejorar la utilización de los recursos, controlar los avances y desviaciones e instrumentar con oportunidad las medidas correctivas que racionalicen la aplicación del gasto en la procuración de mantener el equilibrio presupuestal.

OCTAVO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. -----

NOVENO.- Que como resultado del análisis realizado de la documentación en referencia, los Regidores consideran procedente aprobar a las Diversas Dependencias del Sector Central y Entidades Paramunicipales la Solicitud de Modificaciones Programáticas por Alineación a los Planes de Desarrollo, para el ejercicio fiscal 2020. A continuación, se detalla lo siguiente: -----

-----**SECTOR CENTRAL**-----

TIPO DE MOVIMIENTO	NO. DE FOLIO	NO. DE PROGRAMA	DEPENDENCIA
Modificación Programática	MP-161-01-03	37	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental.
Modificación Programática	MP-162-01-04	38	Dirección de Administración Urbana.
Modificación Programática	MP-166-01-05	39	Dirección Municipal de Catastro.
Modificación Programática	MP-165-01-06	42	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.
Modificación Programática	MP-163-01-07	43	Dirección de Protección al Ambiente.
Modificación Programática	MP-164-01-08	44	Dirección de Servicios Públicos Municipales.
Modificación Programática	MP-1242-01-09	59	Delegación Municipal la Presa A.L.R.



XXV AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.3 DICTAMEN XXIII-HDA-074/2020, Relativo a la Solicitud de Modificaciones Programáticas por alineación a los Planes de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a diversas dependencias, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de noviembre de 2020.

Modificación Programática	MP-1247-01-10	64	Delegación la Mesa
Modificación Programática	MP-1249-01-11	66	Delegación Municipal Playas de Tijuana.
Modificación Programática	MP-563-01-12	41	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental.
Modificación Programática	MP-141-01-13	48	Secretaría de Bienestar
Modificación Programática	MP-12411-01-14	100	Delegación Municipal la Presa Este.
Modificación Programática	MP-611-01-16	68	Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal.
Modificación Programática	MP-12410-01-19	67	Delegación Municipal Otay Centenario.
Modificación Programática	MP-115-01-20	7	Dirección de Tecnologías de la Información.
Modificación Programática	MP-1244-01-21	61	Delegación Municipal Cerro Colorado.
Modificación Programática	MP-131-01-22	55	Secretaría de Desarrollo Económico.
Modificación Programática	MP-132-01-23	56	Secretaría de Desarrollo Económico.
Modificación Programática	MP-1243-01-25	60	Delegación Municipal Centro
Modificación Programática	MP-1248-01-28	65	Delegación Municipal Sánchez Taboada.
Modificación Programática	MP-1227-01-29	17	Dirección de Inspección y Verificación.
Modificación Programática	MP-121-01-30	21	Secretaría de Gobierno Municipal.
Modificación Programática	MP-1113-01-31	23	Dirección Municipal del Transporte Público.
Modificación Programática	MP-153-01-32	25	Tesorería Municipal
Modificación Programática	MP-152-01-33	26	Oficialía Mayor
Modificación Programática	MP-594-01-34	28	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Modificación Programática	MP-191-01-35	29	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Modificación Programática	MP-592-01-36	30	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Modificación Programática	MP-135-01-37	33	Estancia Municipal de Infractores.
Modificación Programática	MP-193-01-41	35	Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar.
Modificación Programática	MP-311-01-42	10	Sindicatura
Modificación Programática	MP-211-01-43	8	Regidores
Modificación Programática	MP-2112-01-44	9	Regidores
Modificación Programática	MP-111-01-45	1	Presidencia



XXII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.3 DICTAMEN XXIII-HDA-074/2020, Relativo a la Solicitud de Modificaciones Programáticas por alineación a los Planes de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a diversas dependencias, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de noviembre de 2020.

Modificación Programática	MP-1225-01-46	19	Protección Civil
Modificación Programática	MP-198-01-47	31	Bomberos
Modificación Programática	MP-1245-01-48	62	Delegación San Antonio de los Buenos.
Modificación Programática	MP-181-01-49	57	Educación
Modificación Programática	MP-522-01-50	69	Delegación Municipal Playas de Tijuana.
Modificación Programática	MP-142-01-51	50	Dirección Municipal de Salud
Modificación Programática	MP-1101-01-52	14	Consejería Jurídica
Modificación Programática	MP-1111-01-54	2	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.
Modificación Programática	MP-1248-01-56	65	Delegación Municipal Sánchez Taboada.

ENTIDADES PARAMUNICIPALES

TIPO DE MOVIMIENTO	NO. DE FOLIO	NO. DE PROGRAMA	ENTIDAD PARAMUNICIPAL
Modificación Programática	MP-444-01-01	71	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Modificación Programática	MP-4111-01-02	102	Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana.
Modificación Programática	MP-422-01-15	101	Instituto Municipal de Participación Ciudadana.
Modificación Programática	MP-4410-01-17	82	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana.
Modificación Programática	MP-449-01-18	91	Instituto Municipal para la Juventud.
Modificación Programática	MP-443-01-24	97	Instituto Municipal de la Mujer.
Modificación Programática	MP-431-01-26	81	Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana.
Modificación Programática	MP-447-01-27	103	Instituto Municipal Contra las Adicciones.
Modificación Programática	MP-441-01-38	79	Desarrollo Social Municipal
Modificación Programática	MP-4112-01-39	95	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.
Modificación Programática	MP-442-01-40	86	Instituto Municipal de Arte y Cultura.
Modificación Programática	MP-445-01-53	87	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.
Modificación Programática	MP-461-01-55	89	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana.



Lo anterior, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presenta la alineación por actualización al Plan de Desarrollo, con el objetivo específico de lograr una adecuada determinación de acciones.---

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se aprueba a las Diversas Dependencias del Sector Central y Entidades Paramunicipales, la Solicitud de Modificaciones Programáticas por Alineación a los Planes de Desarrollo, para el Ejercicio Fiscal 2020. A continuación, se describe lo siguiente:-----

SECTOR CENTRAL-----

TIPO DE MOVIMIENTO	NO. DE FOLIO	NO. DE PROGRAMA	DEPENDENCIA
Modificación Programática	MP-161-01-03	37	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental.
Modificación Programática	MP-162-01-04	38	Dirección de Administración Urbana.
Modificación Programática	MP-166-01-05	39	Dirección Municipal de Catastro.
Modificación Programática	MP-165-01-06	42	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.
Modificación Programática	MP-163-01-07	43	Dirección de Protección al Ambiente.
Modificación Programática	MP-164-01-08	44	Dirección de Servicios Públicos Municipales.
Modificación Programática	MP-1242-01-09	59	Delegación Municipal la Presa A.L.R
Modificación Programática	MP-1247-01-10	64	Delegación la Mesa
Modificación Programática	MP-1249-01-11	66	Delegación Municipal Playas de Tijuana.
Modificación Programática	MP-563-01-12	41	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental.
Modificación Programática	MP-141-01-13	48	Secretaría de Bienestar
Modificación Programática	MP-12411-01-14	100	Delegación Municipal la Presa Este.
Modificación Programática	MP-611-01-16	68	Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal.
Modificación Programática	MP-12410-01-19	67	Delegación Municipal Otay Centenario.
Modificación Programática	MP-115-01-20	7	Dirección de Tecnologías de la Información.
Modificación Programática	MP-1244-01-21	61	Delegación Municipal Cerro Colorado.
Modificación Programática	MP-131-01-22	55	Secretaría de Desarrollo Económico.
Modificación Programática	MP-132-01-23	56	Secretaría de Desarrollo Económico.
Modificación Programática	MP-1243-01-25	60	Delegación Municipal Centro.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.3 DICTAMEN XXIII-HDA-074/2020, Relativo a la Solicitud de Modificaciones Programáticas por alineación a los Planes de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a diversas dependencias, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de noviembre de 2020.

Modificación Programática	MP-1248-01-28	65	Delegación Municipal Sánchez Taboada.
Modificación Programática	MP-1227-01-29	17	Dirección de Inspección y Verificación.
Modificación Programática	MP-121-01-30	21	Secretaría de Gobierno Municipal.
Modificación Programática	MP-1113-01-31	23	Dirección Municipal del Transporte Público.
Modificación Programática	MP-153-01-32	25	Tesorería Municipal
Modificación Programática	MP-152-01-33	26	Oficialía Mayor
Modificación Programática	MP-594-01-34	28	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Modificación Programática	MP-191-01-35	29	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Modificación Programática	MP-592-01-36	30	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Modificación Programática	MP-135-01-37	33	Estancia Municipal de Infractores.
Modificación Programática	MP-193-01-41	35	Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar.
Modificación Programática	MP-311-01-42	10	Sindicatura
Modificación Programática	MP-211-01-43	8	Regidores
Modificación Programática	MP-2112-01-44	9	Regidores
Modificación Programática	MP-111-01-45	1	Presidencia
Modificación Programática	MP-1225-01-46	19	Protección Civil
Modificación Programática	MP-198-01-47	31	Bomberos
Modificación Programática	MP-1245-01-48	62	Delegación San Antonio de los Buenos.
Modificación Programática	MP-181-01-49	57	Educación
Modificación Programática	MP-522-01-50	69	Delegación Municipal Playas de Tijuana.
Modificación Programática	MP-142-01-51	50	Dirección Municipal de Salud
Modificación Programática	MP-1101-01-52	14	Consejería Jurídica
Modificación Programática	MP-1111-01-54	2	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.
Modificación Programática	MP-1248-01-56	65	Delegación Municipal Sánchez Taboada.

-----ENTIDADES PARAMUNICIPALES-----

TIPO DE MOVIMIENTO	NO. DE FOLIO	NO. DE PROGRAMA	ENTIDAD PARAMUNICIPAL
Modificación Programática	MP-444-01-01	71	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Modificación Programática	MP-4111-01-02	102	Organismo Municipal para la Operación del Sistema de



XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.3 DICTAMEN XXIII-HDA-074/2020, Relativo a la Solicitud de Modificaciones Programáticas por alineación a los Planes de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a diversas dependencias, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de noviembre de 2020.

			Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana.
Modificación Programática	MP-422-01-15	101	Instituto Municipal de Participación Ciudadana.
Modificación Programática	MP-4410-01-17	82	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana.
Modificación Programática	MP-449-01-18	91	Instituto Municipal para la Juventud.
Modificación Programática	MP-443-01-24	97	Instituto Municipal de la Mujer.
Modificación Programática	MP-431-01-26	81	Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana.
Modificación Programática	MP-447-01-27	103	Instituto Municipal Contra las Adicciones.
Modificación Programática	MP-441-01-38	79	Desarrollo Social Municipal
Modificación Programática	MP-4112-01-39	95	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.
Modificación Programática	MP-442-01-40	86	Instituto Municipal de Arte y Cultura.
Modificación Programática	MP-445-01-53	87	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.
Modificación Programática	MP-461-01-55	89	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana.

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública. -----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día diez de noviembre del año dos mil veinte. -----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

C. CARLOS MURDUA MEJIA



NIVEL DE PLAN DE DESARROLLO	No. DE LÍNEA DE ACCIÓN Y/O ESTRATEGIA	VIGENCIA DEL PLAN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA ACCIÓN Y/O ESTRATEGIA
PED	5.2.2.1	2014-2019	Actualizar los planes y programas de desarrollo urbano observando las nuevas políticas y estrategias federales del ordenamiento territorial.
PMD	4.3.3.2	2017-2019	Elaborar programas, estudios y proyectos para el ordenamiento territorial sustentable y resiliente, considerando la gestión del desarrollo y mantenimiento de infraestructuras, así como la aptitud y capacidades del medio físico.

RANGEL DE LA CRUZ VAZQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO IMPLAN

RODOLFO ARGOTE GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

DEPENDENCIA:

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

ASUNTO:

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

PP/1503/2020

NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
Y/O PROGRAMÁTICAS POR EL H.
CABILDO

Tijuana, Baja California, a 25 de noviembre de 2020.

001213

C. RODOLFO ARGOTE GUTIERREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO
METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
P R E S E N T E



Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California, por este conducto le informo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día **19 de noviembre de 2020**, el H. Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento de Tijuana, B. C., determinó aprobar por unanimidad de votos el dictamen **XXIII-HDA-089/2020**, que contiene los siguientes movimientos presupuestales, relativos a su presupuesto de egresos 2020, con el siguiente número de folio:

- AI-IMPLAN-2020-05
- AE-IMPLAN-2020-05
- DE-IMPLAN-2020-01
- AE-IMPLAN-2020-06

Por lo anterior, se anexa al presente copia de la **Certificación del Acta número 36** que contiene el acuerdo donde se aprueba el dictamen de referencia.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

p.a. [Signature]

C. MARCO ANTONIO FLORES ISLAS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.



C.c.p. Archivo/VMCR/MAFI/BCR

[Signature]



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Oficio : IN-CAB/2170 /20
Asunto : Certificación
Lugar : Dirección de Cabildo
Fecha : 19 de Noviembre de 2020.

VICTOR MANUEL CERDA ROMERO
TESORERO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-



En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 19 de noviembre de 2020, el H. XXIII Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California aprobó el Dictamen XXIII-HDA-090/2020, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).

Por lo anterior, me permito remitir a Usted certificación del acuerdo adoptado en ese sentido, para su afectación patrimonial y efectos consiguientes.

ATENTAMENTE



C. CARLOS MURCIA MEJIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



C.C.P. Archivo
MVE

Fecha 20/nov/2020
Bernal
Fajal



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.2.- DICTAMEN XXIII-HDA-090/2020, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 19 de noviembre de 2020.

EL C. CARLOS MURGUÍA MEJÍA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley, -----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día diecinueve de noviembre del año dos mil veinte, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: -----

----- **ACTA No. 36.** ----- Antecedentes: -----
1.- Que con fecha 29 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria, donde la Junta de Gobierno del Organismo denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), aprobó por unanimidad en los Puntos Cuarto y Quinto del Orden del Día, las siguientes Modificaciones Presupuestales y Programáticas: -----

Punto Cuarto. - Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos, por la cantidad de \$592,688.00 M.N y su Modificación Programática. -----

Punto Quinto. - Disminución y Ampliación de Egresos, por la cantidad de \$237,000.00 M.N. --

2.- Que, en fecha del 20 de octubre del año 2020, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió el oficio T-2840/2020 suscrito por los CC. Víctor Manuel Cerda Romero y María del Carmen Espinoza Ochoa, Tesorero Municipal y Síndica Procuradora Municipal respectivamente, en el que validan y solicitan poner a consideración de los C.C. Integrantes del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana el trámite en comento. -----

3.- Que mediante el oficio IN-CAB/2009/20, el Secretario de Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento, Lic. Carlos Murguía Mejía, integró la documentación en referencia bajo el expediente XXIII-152/2020, mismo que turnó a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su análisis y emisión del dictamen correspondiente. -----

4.- Que el día 11 de noviembre del año 2020, los miembros integrantes de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal llevaron a cabo reunión de trabajo con el objeto de proceder al estudio y análisis de la documentación recibida, concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen. -----

Y tomando en consideración lo siguiente: -----

PRIMERO. - Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. -----

SEGUNDO. - Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. -----

TERCERO. - Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

CUARTO. - Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de -----



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.2.- DICTAMEN XXIII-HDA-090/2020, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 19 de noviembre de 2020.

proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen. -----

QUINTO.- Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que El Presidente Municipal y los Titulares de las Entidades Paramunicipales solicitarán, por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de sus respectivos Presupuestos de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. -----

SEXTO. - Que el artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que cualquier modificación a los programas y metas que sustentan el Presupuesto de Egresos autorizado a los sujetos de esta Ley, deberá someterse, en lo conducente, al procedimiento de autorización a que se refiere el Artículo 50 de la misma. -----

SÉPTIMO. - Que el artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que se considerarán partidas de ampliación automática las expresamente señaladas en los Presupuestos de Egresos autorizados en cada ejercicio fiscal a los sujetos de esta Ley. -----

Las partidas que durante el ejercicio de que se trate hayan sido ampliadas en forma automática al amparo de lo señalado en el párrafo anterior, no podrán ser reducidas ni transferidas a otras partidas del Presupuesto de Egresos, salvo que se trate de ampliaciones automáticas derivadas de transferencias de recursos federales, cuando no se contraponga a sus respectivas reglas de operación. -----

OCTAVO.- Que el artículo 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece, Internamente, las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y de los Municipios, así como las Unidades Administrativas que conforman los Poderes Legislativo, Judicial, así como de los Organos Autónomos, deberán incorporar indicadores de gestión en sus programas y subprogramas, a efecto de cuantificar los objetivos, metas y beneficios alcanzados, mejorar la utilización de los recursos, controlar los avances y desviaciones e instrumentar con oportunidad las medidas correctivas que racionalicen la aplicación del gasto en la procuración de mantener el equilibrio presupuestal. -----

NOVENO. - Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. -----

DECIMO.- Que, como resultado del análisis realizado de la documentación en referencia, los Regidores consideran procedente aprobar al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), la Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos por la cantidad de **\$592,688.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, la Disminución y Ampliación Presupuestal de Egresos por la cantidad de **\$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** y las Modificaciones Programáticas respectivamente, para el Ejercicio Fiscal 2020. A continuación, se detalla lo siguiente: -----

Solicitud de Ampliación de Ingresos: Al mes de septiembre se han recaudado los recursos proyectados para este 2020, a su vez, se proyecta durante el último trimestre del 2020, un incremento en la recaudación de ingresos por concepto de revisión de trámites que realiza IMPLAN. Este monto se determina a partir de las memorias descriptivas que el área de normatividad de IMPLAN ha revisado. Se considera además el reconocimiento de



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.2.- DICTAMEN XXIII-HDA-090/2020, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 19 de noviembre de 2020.

Ingresos financieros, ingresos generados de julio con proyección a diciembre de 2020. A continuación, se describe lo siguiente:

Folio No. AI-IMPLAN-2020-05				
PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
4300	INGRESOS PROPIOS			
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			3,435,206.00
4.43.10	INGRESOS PROPIOS	2,878,700.00	556,506.00	86,561.25
4.43.10	INGRESOS FINANCIEROS	50,379.25	36,182.00	
	TOTALES	2,929,079.25	592,688.00	3,521,767.25

Lo anterior, se anexa modificación programática. **Solicitud de Ampliación de Egresos:** Se solicita ampliación en diversas partidas, se solicita cubrir 3 plazas de asimilables de las 6 autorizadas para realizar actividades en la Dirección de Normatividad y Dirección de Planeación Territorial (se anexan fichas justificativas). Se solicita ampliación en partidas de limpieza, fumigación derivado del incremento de uso de artículos por la pandemia. Es necesario cubrir seguro de 2 vehículos propiedad de la Entidad, mismos que vencen en diciembre de 2020. Se requiere atender el pago de impuesto al trabajo a Gobierno del Estado, derivado del incremento en este 2020. Además se solicita recursos para renovar 2 equipos más de cómputo tipo laptop. Finalmente se solicita recurso para realizar trabajos de Rectificación al Sistema Vial Municipal 2020. A continuación, se describe lo siguiente:

Folio No. AE-IMPLAN-2020-05				
PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
	4.11.2.1.1.3 ADMINISTRACIÓN			
21601	Material de limpieza	27,000.00	10,000.00	37,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación		2,500.00	2,500.00
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería	2,000.00	759.00	2,759.00
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	33,000.00	14,157.00	47,157.00
35902	Servicios de fumigación	10,000.00	2,500.00	12,500.00
37902	Peajes	5,000.00	612.00	5,612.00
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	37,250.00	5,250.00	42,500.00
51501	Equipo de computo y tecnologías de la información	100,000.00	35,904.00	135,904.00
	4.11.2.1.1.5 INVERSIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS			
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	74,500.00	10,500.00	85,000.00
	4.11.2.1.1.6 PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA			
	Impuesto sobre remuneraciones			



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.2.- DICTAMEN XXIII-HDA-090/2020, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 19 de noviembre de 2020.

39801	al trabajo personal	74,500.00	10,500.00	85,000.00
	4.11.2.1.1.7 PLANEACIÓN TERRITORIAL			
12101	Honorarios asimilables a salarios	506,755.57	206,455.00	713,210.57
33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño.	2,266,000.00	277,801.00	2,543,801.00
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal.	111,750.00	15,750.00	127,500.00
TOTALES		2,772,755.57	592,688.00	3,365,443.57

Lo anterior, Se anexa modificación programática para crear la actividad relacionada con los trabajos técnicos a realizar.

Solicitud de Disminución de Egresos: Se solicita disminución de partidas, en el caso de combustible se disminuyó el consumo por el tema de la pandemia, en telefonía se aplicó modificación al contrato para disminuir el gasto en telefonía; en arrendamiento de edificios se llegó a un acuerdo con el arrendador para no incrementar el costo de arrendamiento mensual en 2020; la partida 38101 se presenta disminución debido a que las reuniones han sido virtuales con personal de SANDAG; para el caso de cuotas a organismos nacionales, el costo de la anualidad del sistema contable es de 13,000 pesos por lo que se solicita la disminución del resto. A continuación, se describe lo siguiente:

Folio No. DE-IMPLAN-2020-01				
PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO FINAL
	4.11.2.1.1.3 ADMINISTRACIÓN			
26101	Combustibles.	50,236.00	35,000.00	15,236.00
31401	Servicio telefónico tradicional.	60,000.00	25,000.00	35,000.00
32201	Arrendamientos de edificios y locales.	695,408.00	150,000.00	545,408.00
38101	Gastos Ceremoniales.	50,000.00	15,000.00	35,000.00
44502	Cuotas a organismos nacionales.	25,000.00	12,000.00	13,000.00
TOTALES		880,644.00	237,000.00	643,644.00

Lo anterior, se anexa modificación programática para crear la actividad relacionada con los trabajos técnicos a realizar.

Solicitud de Ampliación de Egresos: Se requiere complementar el Programa de Manejo del Cerro Colorado con los subprogramas de manejo, gestión y conocimiento con el fin de tener un Programa integral con todos sus componentes y con ello estar en condiciones de contar con un instrumento de planeación y regulación dinámico, flexible y congruente para dar cumplimiento con los objetivos de conservación del área. La propuesta es elaborar los Subprogramas de Manejo, Conocimiento y Gestión para el área especial de conservación del Cerro Colorado. A continuación, se describe lo siguiente:



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.2.- DICTAMEN XXIII-HDA-090/2020, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 19 de noviembre de 2020.

Folio No. AE-IMPLAN-2020-06				
PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
33201	4.11.2.1.1.5 INVERSIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño.	2,543,801.00	237,000.00	2,780,801.00
TOTALES		2,543,801.00	237,000.00	2,780,801.00

Lo anterior, se anexa modificación programática para crear la actividad relacionada con los trabajos técnicos a realizar.

Solicitud de Modificación Programática de Indicadores: Se presenta modificación de indicadores, derivado de la modificación presupuestal para considerar la elaboración de Plan de Manejo de Cerro Colorado y de la Rectificación del Sistema Vial. A continuación, se describe lo siguiente:

TIPO DE MOVIMIENTO	No. DE FOLIO	No. DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA
Modificación de Indicadores	MI-4112-02-44	95	Desarrollo Urbano Sustentable	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

Lo anterior, con fundamento en los artículos 43, 45, 46, 53 y 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presenta Modificación a los Indicadores aprobados para el ejercicio fiscal 2020.

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO. - Se aprueba al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), la Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos por la cantidad de **\$592,688.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, la Disminución y Ampliación Presupuestal de Egresos por la cantidad de **\$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** y las Modificaciones Programáticas respectivamente, para el Ejercicio Fiscal 2020. A continuación, se detalla lo siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	NO. DE FOLIO	MONTO	DEPENDENCIA Y/O FONDO
AMPLIACIÓN DE INGRESOS	AI-IMPLAN-2020-05	\$592,688.00 M.N.	

**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.2.- DICTAMEN XXIII-HDA-090/2020, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 19 de noviembre de 2020.

AMPLIACIÓN DE EGRESOS	AE-IMPLAN-2020-05	\$592,688.00 M.N.	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA (IMPLAN)
DISMINUCIÓN DE EGRESOS	DE-IMPLAN-2020-01	\$237,000.00 M.N.	
AMPLIACIÓN DE EGRESOS	AE-IMPLAN-2020-06	\$237,000.00 M.N.	

TIPO DE MOVIMIENTO	No. DE FOLIO	No. DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA
MODIFICACIÓN DE INDICADORES	MI-4112-02-44	95	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA (IMPLAN)

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública.

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día diecinueve de noviembre del año dos mil veinte. -

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

C. CARLOS MUÑOZ MEJIA





H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
4.11.2	95

C. TESORERO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCIÓN Y DESCRIPCIÓN PARTIDA	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Presupuesto Final
	4.11.2.1.1.3 ADMINISTRACIÓN	27,000.00	10,000.00	37,000.00
21601	Material de limpieza		2,500.00	2,500.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	2,000.00	759.00	2,759.00
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería	33,000.00	14,157.00	47,157.00
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	10,000.00	2,500.00	12,500.00
35902	Servicios de fumigación	5,000.00	612.00	5,612.00
37902	Peajes	37,250.00	5,250.00	42,500.00
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	100,000.00	35,904.00	135,904.00
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información			
	4.11.2.1.1.5 INVERSIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	74,500.00	10,500.00	85,000.00
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal			
	4.11.2.1.1.6 PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA	74,500.00	10,500.00	85,000.00
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal			
	4.11.2.1.1.7 PLANEACIÓN TERRITORIAL	506,755.57	206,455.00	713,210.57
12101	Honorarios asimilables a salarios	2,266,000.00	277,801.00	2,543,801.00
33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	111,750.00	15,750.00	127,500.00
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal			
TOTALES		2,772,755.57	592,688.00	3,365,443.57

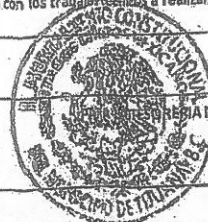
JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

Se solicita ampliación en diversas partidas, se solicita cubrir 3 plazas de asimilables de las 6 autorizadas para realizar actividades en la Dirección de Normatividad y Dirección de Planeación Territorial (se anexan fichas justificativas). Se solicita ampliación en partidas de limpieza, fumigación derivado del incremento de uso de artículos por la pandemia. Es necesario cubrir seguro de 2 vehículos propiedad de la entidad, mismos que vencen en diciembre de 2020. Se requiere atender el pago de impuesto al trabajo a Gobierno del Estado, derivado del incremento en este 2020. Además se solicita recursos para renovar 2 equipos mas de computo tipo laptop. Finalmente se solicita recurso para realizar trabajos de Rectificación al Sistema Vial Municipal 2020.

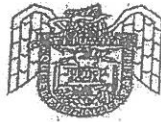
Afecta Metas:	JUSTIFICACIÓN:
NO	
SI	X Se anexa modificación programática para crear la actividad relacionada con los trabajos técnicos a realizar.

SOLICITANTE

ARQ. RODOLFO ARGOTE GUTIERREZ/ENCARGADO DE DESPACHO DE IMPLAN



TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO Y EJERCICIO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Disminución de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020

FOLIO DE-IMPLAN-2020-01

TMPP022

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
4.11.2	95

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION Y DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto Autorizado	Disminución	Presupuesto Final
	4.11.2.1.1.3 ADMINISTRACIÓN			
26101	Combustibles	50,236.00	35,000.00	15,236.00
31401	Servicio telefónico tradicional	60,000.00	25,000.00	35,000.00
32201	Arrendamientos de edificios y locales	695,408.00	150,000.00	545,408.00
38101	Gastos Ceremoniales	50,000.00	15,000.00	35,000.00
44502	Cuotas a organismos nacionales	25,000.00	12,000.00	13,000.00
TOTALES		880,644.00	237,000.00	643,644.00

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN

Se solicita disminución de partidas, en el caso de combustible se disminuyo el consumo por el tema de la pandemia, en telefonía se aplico modificación al contrato para disminuir el gasto en telefonía; en arrendamiento de edificios se llevo a un acuerdo con el arrendador para no incrementar el costo de arrendamiento mensual en 2020; la partida 38101 se presenta disminución debido a que las reuniones han sido virtuales con personal de SANDAG; para el caso de cuotas a organismos nacionales, el costo de la anualidad del sistema contable es de 13,000 pesos por lo que se solicita la disminución del resto.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACION :
NO		
SI	X	Se anexa modificación programática para crear la actividad relacionada con los trabajos técnicos a realizar.

SOLICITANTE

ARG. RODOLFO ARROYO GUTIERREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE IMPLAN



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020

FOLIO AE-IMPLAN-2020-06

TMPP022

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
4.11.2	95

C. TESORERO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCIÓN Y DESCRIPCIÓN PARTIDA	Presupuesto inicial	Ampliación	Presupuesto Final
33201	4.11.2.1.1.5 INVERSIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	2,543,801.00	237,000.00	2,780,801.00
TOTALES		2,543,801.00	237,000.00	2,780,801.00

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

Se requiere complementar el Programa de Manejo del Cerro Colorado con los subprogramas de manejo, gestión y conocimiento con el fin de tener un Programa integral con todos sus componentes y con ello estar en condiciones de contar con un instrumento de planeación y regulación dinámico, flexible y congruente para dar cumplimiento con los objetivos de conservación del área. La propuesta es elaborar los Subprogramas de Manejo, Conocimiento y Gestión para el área de especial de conservación del Cerro Colorado.

AFECTA METAS:		JUSTIFICACIÓN:
NO		
SI	X	Se anexa modificación programática para crear la actividad relacionada con los trabajos técnicos a realizar.

SOLICITANTE

ARQ. RODOLFO ARGOTE GUTIERREZ/ENCARGADO DE DESPACHO DE IMPLAN



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUTURA -

95 GRAMA:

A: AUMENTO METAS

TAS

**AD
TH**

1.1

७२-

40

1000

PAF

44

2000

10

ICA

1

1

•

1

Prof.
Santana

ផ្សេងៗគ្នា។

PLEASE

...fin

mas

10

DEI

5

NO.

附

10

218